



ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

Siendo las 12:00 horas, del día 22 de octubre del presente y estando reunidos la L.C. Luz Margarita Chávez García Directora General, C.C. Ing. Eduardo Salas Calderón, Lic. Gloria Elena Manríquez Muñoz, Dr. Ubaldo Ramírez Ordaz, L.I. Manuel Ignacio Salas Guzmán, Ing. Jaime Castañeda Delgado, Ing. Jesús Daniel Pardo Ricalday, Ing. Juan Salvador Pardo Ricalday, MIARH. Anuar Manuel Badillo Olvera, M.M Francisco Javier Carrillo García e Ing. Sandrac Abimael Castruita Pérez en el Centro de Trabajo Denominado: Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte. Con Registro Patronal ante el IMMS:H07-11004-10-2 ; Con domicilio en la calle: Carretera a González Ortega, Km 3 en la Colonia El Fuerte, C.P. 98400, Municipio de Río Grande en el Estado de Zacatecas, Teléfono 498 98 2 04 56 con correo electrónico itszndirecciongeneral@gmail.com y página electrónica oficial www.itszn.edu.mx; Cuya actividad principal es: Servicios Educativos a Nivel Superior y que inicio sus labores el día 02 de septiembre de 1991 y que cuenta en la actualidad con 156 trabajadores los cuales se encuentran distribuidos en dos turnos: Matutino y Vespertino; De conformidad con el compromiso adquirido con el Tecnológico Nacional de México de lograr la Certificación ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía, se decidió realizar la conformación de la comisión de energía para atender con las actividades establecidas en los compromisos adquiridos en el grupo de multisitios 3, se realizó la presentación de las funciones de los integrantes de la misma, de lo cual por votación que la Comisión queda de la siguiente manera: C.C. Ing. Juan Salvador Pardo Ricalday, Coordinador de la Comisión, Ing. Jaime Castañeda Delgado Secretario, Ing. Eduardo Salas Calderón, Dr. Ubaldo Ramírez Ordaz, Vocales. Una vez definido lo anterior, se elabora el programa de capacitación, así como el Programa Anual de Verificaciones los cuales quedaran en manos del Patrón así como del Secretario de la Comisión para su cumplimiento

Siendo las 13:30 horas, se da por concluida la reunión, firmando al calce los integrantes de la Comisión para validar lo asentado en la presente.

CARGO	NOMBRE
Coordinador	Ing. Juan Salvador Pardo Ricalday
Secretario	Ing. Jaime Castañeda Delgado
Vocal	Ing. Eduardo Salas Calderón
Vocal	Dr. Ubaldo Ramírez Ordaz



6029



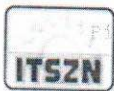
FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ITSZN

El Coordinador será responsable de:

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión
- b) Dirigir y Coordinar el funcionamiento de la Comisión
- c) Integrar en el Acta de Verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para hacer el uso eficiente de energía.
- d) Promover la participación responsable de los Integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas.
- e) Presentar a la Dirección General la Programación Anual de las verificaciones a fin de integrarlas al Programa de Energía o en la relación de Actividades a cumplir.
- f) Vigilar que se realicen las investigaciones de las causas del mal uso de la energía para su análisis e integrar las conclusiones en el Acta de Verificación, la cual será turnada al Secretario.
- g) Elaborar el término de verificación, conjuntamente con el Secretario, el Acta de Verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de todos los que hayan participado en la misma y entregarla a la Dirección General de Inmediato.
- h) Participar conjuntamente con el Secretario en las inspecciones que practique la Autoridad Laboral en el ITSZN
- i) Coadyuvar en asesorar a los vocales y al personal para la detección de un mal uso de la energía.
- j) Solicitar, previo acuerdo de la Comisión la sustitución de sus integrantes
- k) Proponer a la Dirección General los temas de Capacitación necesarios para mejorar el desempeño de la Comisión de Energía.

El Secretario será responsable de:

- a) Mantener bajo custodia copia del acta de constitución y de la evidencia documental que se genere por la sustitución o cambio de algún integrante, así como la capacitación de los integrantes de la propia comisión
- b) Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas
- c) Organizar y apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión de acuerdo con el Coordinador

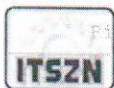




- d) Integrar el Acta de Verificación de la Comisión
- e) Integrar al Acta de Verificación las recomendaciones para la prevención, eliminación o reducción del mal uso de la energía que aseguren la protección de los trabajadores, del medio ambiente de trabajo e instalaciones
- f) Integrar al Acta de verificación los resultados de las Investigaciones, así como las recomendaciones que se apliquen para evitar el mal uso de la energía.
- g) Participar conjuntamente con el Coordinador en las inspecciones que practique la Dirección General
- h) Asesorar a los vocales y al personal de ITSZN en la verificación y el detección del uso inadecuado de la energía.
- i) Mantener bajo custodia una copia de las Actas de verificación por lo menos doce meses más a partir de la terminación del Programa Anual de Verificación para revisar el seguimiento de las Propuestas, así como cualquier documentación que se relacione con la integración, funcionamiento y organización de la Comisión.
- j) Vigilar que los integrantes de la Comisión que participaron en la Verificación firmen el Acta perspectiva.
- k) Conjuntamente con el Coordinador presentar y entregar el Acta de Verificación a la Dirección General

Los Vocales serán responsables de:

- a) Participar en la Verificación
- b) Detectar y Recabar información sobre condiciones del mal uso de la energía, necesidades de Capacitación Actualización en temas de energía en el área que le designe verificar la Comisión a cada uno de ellos.
- c) Participar en la elaboración del acta correspondiente aportando sus observaciones y anomalías que se detectaron durante la Verificación





INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA	FIRMA
Ing. Eduardo Salas Calderón	
Lic. Gloria Elena Manríquez Muñoz	
Ing. Jaime Castañeda Delgado	
L.I. Manuel Ignacio Salas Guzmán	
M.M Francisco Javier Carrillo García	
Dr. Ubaldo Ramírez Ordaz	
Ing. Jesús Daniel Pardo Ricalday	
Ing. Juan Salvador Pardo Ricalday	
Ing. Sandrac Abimael Castruita Pérez	Sandrac Abimael CP.
MIARH. Anuar Manuel Badillo Olvera	

